

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 293939	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 ABR. 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>B60R 11/02</i>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSICIÓN ANTIRROBO PARA APARATOS RADIOCASETES"
---	-------------------------

(71) SOLICITANTE (S) D. JOSÉ SALVADOR GÓMEZ BASTARDAS
--	-------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Pirineos (Pineda Bages) SANT FRUITÓS DE BAGES (Barcelona)
---	-------------------------

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE D. MANUEL MANRESA VAL	
---	--

El objeto del presente modelo de utilidad se refiere a una disposición antirrobo para aparatos radiocasetes, especialmente los que deban instalarse en vehículos.

Es bien conocida la atracción que ejercen dichos aparatos sobre los desvalijadores de coches, quienes con harta frecuencia aprovechan la mínima ocasión para introducirse en un vehículo desocupado y hurtar el correspondiente radiocasete.

Para evitar estos hechos desafortunados se ha concebido la presente disposición antirrobo, que se describe a continuación, y que se basa por una parte, en restar atractivo al correspondiente aparato radiocasete, y por otra parte principalmente, en hacerlo inservible por el desvalijador así como por el probable perista.

Ello se consigue, esencialmente, desprovveyendo de mandos el aparato radiocasete e incorporándolos en una caja aparte, totalmente independiente, la cual, en un momento dado, concretamente durante la utilización del aparato, es susceptible de ser acoplada al citado radiocasete, ya sea físicamente o mediante rayos infrarrojos, transfiriéndole las órdenes pulsadas en los mandos.

Por otra parte, es fundamental en el presente modelo el que cada caja de mandos posea un código de transferencia único que sólo hace juego con el del aparato respectivo, de tal modo que si dicho aparato radiocasete fuese robado no podría ser puesto en marcha ni

controlado con ninguna otra caja de mandos.

Con todo ello se contribuirá sin duda a que tales sujetos, concedores en el futuro de dichos resultados infructuosos, desistan de sus propósitos por no reportarles ningún beneficio.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso práctico de realización, el cual se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es un detalle de la disposición antirrobo.

Y la figura 2 ilustra otra representación de tal disposición antirrobo en la que se aprecia el correspondiente aparato instalado en un vehículo.

Según tales figuras, la disposición antirrobo para aparatos radiocasetes objeto del presente modelo de utilidad, consiste por una parte en un aparato dotado solamente del cajetín -2- para alojamiento del casete a reproducir, con el correspondiente mecanismo accionador del mismo, bloque de alimentación, circuitos de reproducción, circuito oscilador-mezclador, circuito de F.I., circuito detector, circuito etapa amplificadora, etc., es decir, todos los componentes mecánicos y eléctricos habituales relativos a la parte de radio y a la parte del magnetófono, a excepción

expresa de los mandos.

Por otra parte, está prevista una caja independiente -3- en la que están incorporados dichos mandos de gobierno y control del aparato radiocasete (reproducción, avance y rebobinado rápido de la cinta, volumen, tono, cambio de ondas e incluso el sintonizador con el correspondiente dial de dígitos indicadores de la frecuencia sintonizada.)

Dicha caja -3- presenta un testero -4- con una serie de clavijas -5- correspondientes a las señales de salida de cada mando, mientras que el aparato principal -1- presenta un cajeadado -6- provisto en su fondo de una serie de hembrillas -7- adecuadas para recibir las referidas clavijas -5- y enviar la señal del mando respectivo hacia el correspondiente circuito del aparato -1-.

En el citado testero -4- de la caja -3- hay además una patilla -8- en la que están registrados magnéticamente unos datos correspondientes a un código único. Por su parte, en el cajeadado -6- del aparato -1- hay una ranura -9- adecuada para el enclavamiento de aquella patilla -8-, y dentro de dicha ranura existe un órgano de lectura (no representado y en sí conocido) que permite el funcionamiento y control del propio aparato -1- y la respuesta a las órdenes dadas por los mandos sólo cuando "lee" aquél código. Así pues, un determinado radiocasete sólo podrá ponerse en funcionamiento y ser controlado mediante el acoplamiento

de su respectiva caja de mandos y de ninguna otra más.

El contorno de tal cajeadado -5- será capaz, obviamente, de encajar el testero -4- de la caja de mandos -3- la cual será de unas dimensiones relativamente pequeñas, adecuadas por ejemplo, para guardarla en un bolsillo cuando no se use.

Así pues, el usuario del vehículo o sus acompañantes, cuando deseen utilizar el aparato -1- sólo tendrán que acoplarle la caja de mandos -3-, mientras que cuando abandonen el vehículo deberán extraerla y guardarla consigo, con lo que el posible intruso que intente apoderarse del aparato -1- se encontrará con un aparato desprovisto de mandos, con un cajeadado -5- y un cajetín -2- delanteros y, en definitiva, poco atractivo, y lo que es más importante, si a pesar de todo ello insistiera en su empeño de apoderarse de él, se encontraría luego con que no podría manejarlo ni siquiera ponerlo en marcha con ninguna otra caja de mandos.

Para facilitar el acoplamiento o introducción del testero -4- de la caja de mandos -3- en el cajeadado -5- del aparato -1- se ha previsto que dicho testero -4- esté articulado respecto al resto de la caja -3-, lo que resulta muy conveniente para conjugar la posición oblicua que normalmente presentará la mano del usuario al acoplar aquella caja -3- en el aparato -1- dispuesto horizontal o verticalmente (fig. 1).

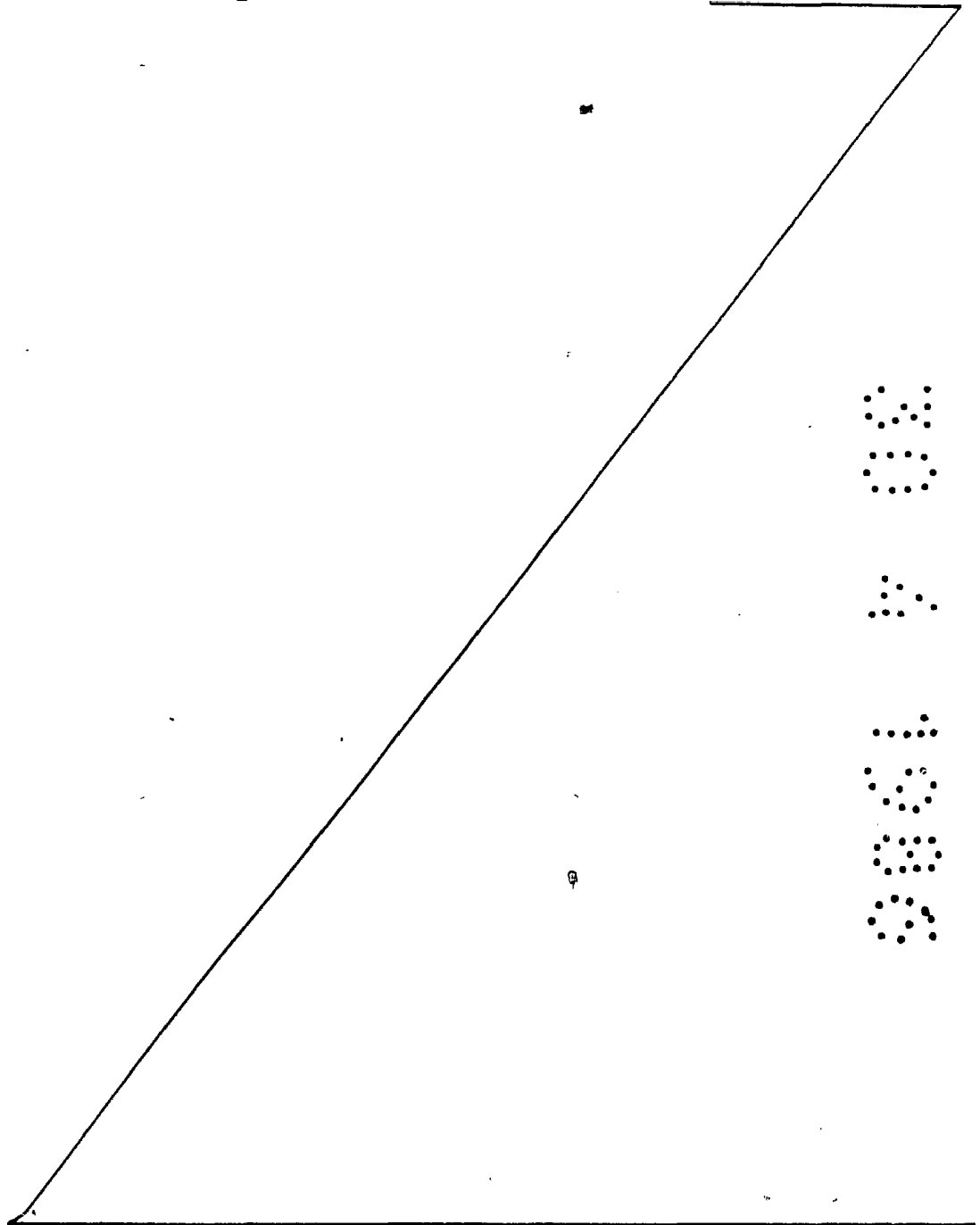
Alternativamente, la caja de mandos -3a-,
estará dotada de un pequeño emisor -10- de rayos
infrarrojos que se corresponderá con una célula
receptora -11- de los mismos instalada en una venta-
5 nilla del frontal del aparato -1a- y que recibirá
las señales efectuadas con los mandos relativos a
cada función a desempeñar. Este caso es particular-
mente aplicable, por razones de direccionalidad,
cuando el aparato -1a- está en posición más o menos
10 horizontal y empotrado en el tablero -12- de un vehícu-
lo (fig. 2).

La frecuencia de la señal del mando de puesta
en marcha y paro -13- en el citado emisor -10- será
también única; el aparato -1a- por su parte estará
15 preparado para responder sola y exclusivamente ante
la recepción de aquella frecuencia concreta, permiti-
tiendo en tal caso su puesta en marcha o encendido,
lo que no será posible con ninguna otra caja.

Aún cuando los casos descritos estén refe-
20 ridos a un aparato radiocasete instalado en un vehículo
automóvil, es evidente que la misma disposición anti-
robo podrá aplicarse igualmente a un aparato instalado
en una sala o lugar público y cuyo robo hubiera que
evitar una vez desalojado aquel lugar.

25 El modelo, dentro de su esencialidad, puede
ser llevado a la práctica en otras formas de realización
que difieran sólo de la indicada únicamente a título de
ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección
que se recaba. Podrá, pues, fabricarse esta disposición

antirrobo en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados y los accesorios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.



Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 1.- Disposición antirrobo para aparatos radiocasetes, caracterizada esencialmente porque comprende el propio aparato radiocasete con todos los circuitos eléctricos y componentes mecánicos inherentes al mismo, a excepción expresa de los mandos para su gobierno y control, los cuales están incorpo-
10 rados en una caja independiente, habiéndose previsto medios para transferir temporalmente las órdenes dadas desde los mandos de dicha caja hacia el aparato radiocasete, con la particularidad de que tal transferencia se realiza mediante un código único establecido en la propia caja de mandos y aceptable tan sólo
15 por el respectivo aparato, con lo que cada ejemplar de aparato radiocasete sólo responderá ante las órdenes dadas en su respectiva caja de mandos y a ninguna otra más.

20 2.- Disposición según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios para transferir las órdenes de los mandos hacia el aparato radiocasete consisten en una serie de terminales de acoplamiento mutuo previstos, respectivamente, en la caja de mandos y en
25 el aparato radiocasete, y susceptibles de ser acoplados temporalmente entre sí, siendo portador uno de dichos terminales, del código magnético único, al propio tiempo que el citado aparato posee un órgano en sí conocido

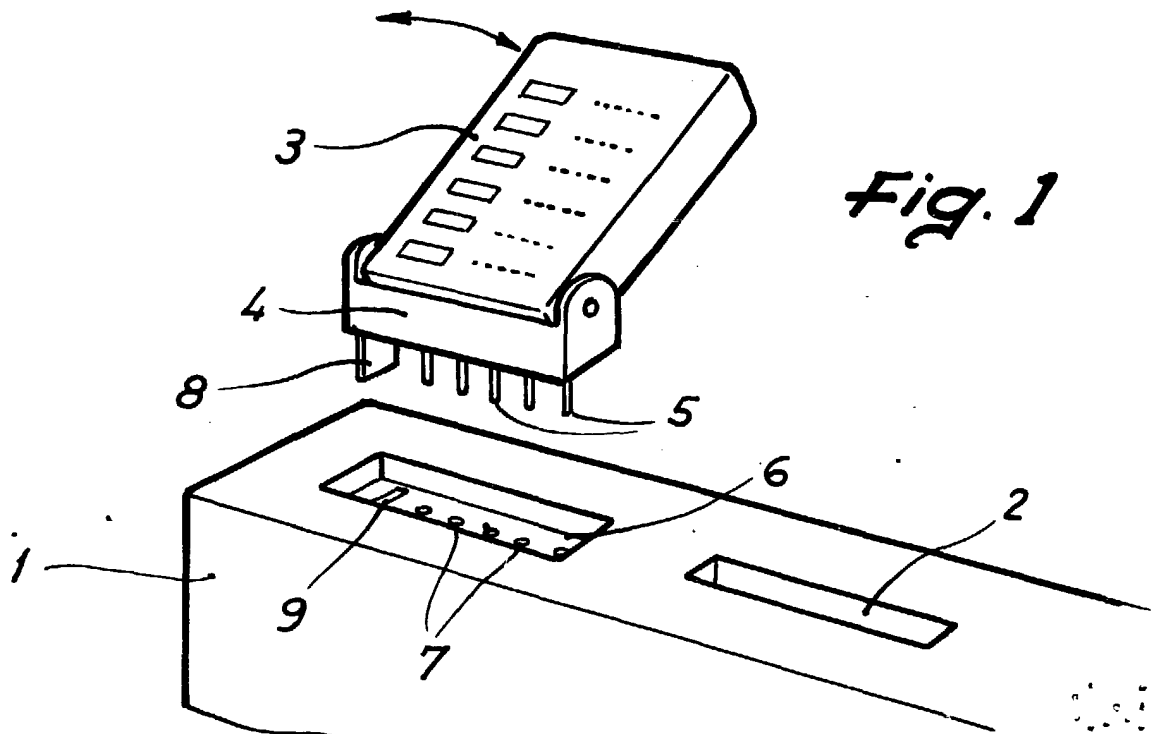
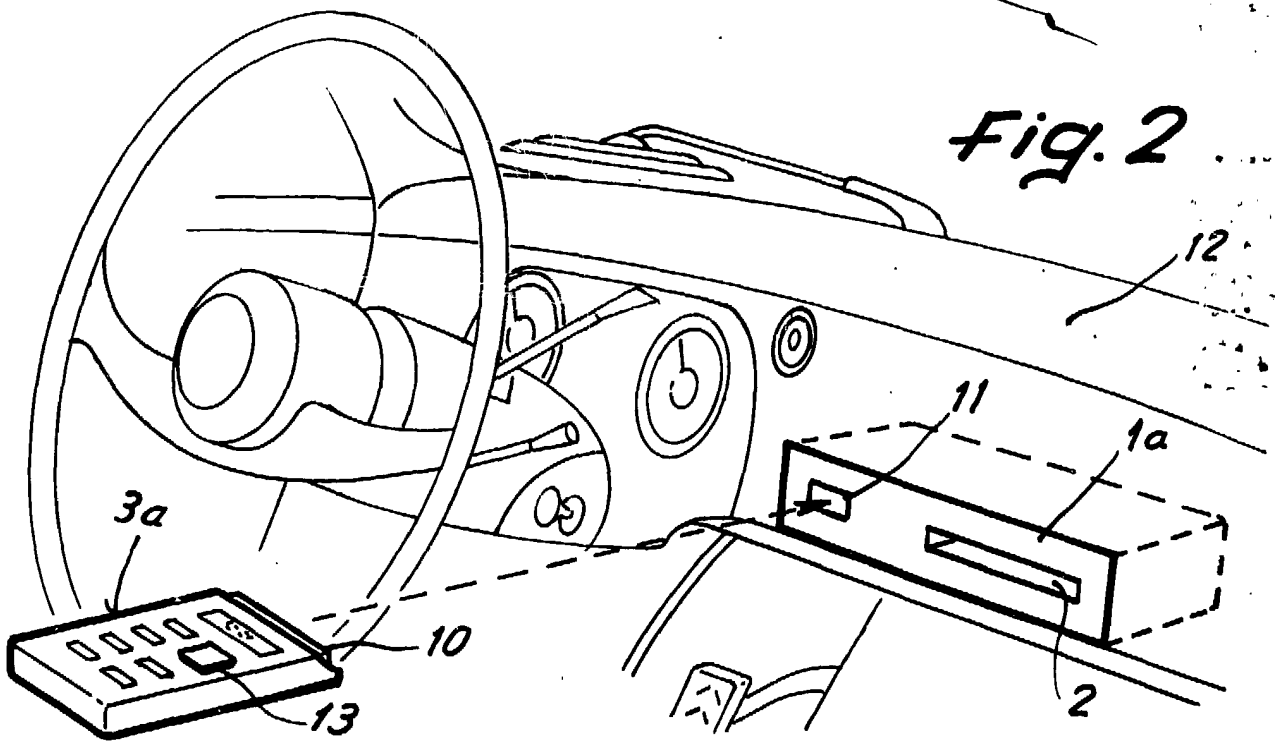


Fig. 2



Madrid 30 ABR 1986
p.o.
MANUEL MANRESA
P. P.

Escala variable